

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 11 de Marzo de 1876.

Num. 11,759.

CADIZ 11 DE MARZO.

MARINA DE GUERRA.

III.

La maestría de los arsenales estuvo sujeta a varios reglamentos: unos más convenientes que otros para la colectividad, más ninguno provechoso para el Estado ni tampoco para recompensar dilatados servicios, que en otros ramos é instituciones de la marina, y fuera de ella, son atendidos con justicia.

Actualmente la maestría no es cuerpo militar ni civil. Su organización no responde á las necesidades de la severa disciplina, y por esta causa, cuando los sucesos cantonales de 1873, solo se encerraron dentro de los muros de la Carraca para contribuir á su defensa, una cierta parte, y allí donde tuvo que improvisarse todo, donde era preciso trabajar día y noche en el emplazamiento de baterías, repuestos y provisiones, donde el número de combatientes ligados por la ordenanza era menor que el preciso para cubrir los puestos, hubieran sido muy útiles las clases de maestría en auxilio de las militares, que siempre estuvieron faltas del preciso descanso, sosteniendo vigorosamente el sitio que, para honor y gloria de la marina, fué el baluarte inexpugnable opuesto á toda la demagogia andaluza, y la barrera que detuvo á las huestes gaditanas que pretendían auxiliar á sus compañeros sevillanos. Sin ese refuerzo, Utrera no hubiera resistido el ataque por dos lados, ni la rendición de Sevilla hubiera sido tan rápida como tuvo la gloria de hacerla la división del general Paría.

Si en la Carraca hubiese habido maestría para cubrir baterías y servir de reserva á los pocos soldados y marineros que allí hubo, el sitio hubiera sido mas breve, porque con salidas estratégicas se hubiera dominado al enemigo antes del 3 de Agosto, que fueron tomadas por la marina las ciudades de Cádiz y San Fernando.

No tratamos de lastimar esa congregación de operarios; faltábales organización y conocimiento de sus deberes, porque no estaba reglamentada la una, ni escritos los otros; y así como en ese caso se observó el vacío, pudiera ocurrir en otros semejantes, ó en los de incendio etc., que se repitiera lo mismo, y evitarlo es el objeto de nuestro artículo.

Comprendemos la necesidad de volver á las maestrías permanentes, con mas extensión que antes, y es preciso que estos servidores, que con laboriosidad, constancia y honradez pueden gastar toda la sabiduría de la vida en provecho de la patria, tengan en edad avanzada el premio del veterano, el sustento preciso para su vejez. En la actualidad todos son jornaleros eventuales; nosotros deseáramos que hecho un cálculo prudencial del número necesario para sostener los trabajos de cada arsenal, se declarasen aquellos permanentes, y fuesen solo eventuales los que para casos imprevistos quedasen como auxiliares de los primeros: á los unos los organizaríamos militarmente, á los otros los dejaríamos como en la actualidad, pero unidos en el trabajo con los primeros, para quienes deseamos derechos y porvenir, así como les exigiríamos grandes y provechosos deberes que cumplir.

Puede formarse la maestría permanente con aquellos operarios proba-

dos por su actividad, inteligencia y buena conducta, dándoseles premios graduales de constancia y aprovechamiento, y señalándoseles pensión de retiro que suavice las privaciones de una vejez quizás prematura por el incesante trabajo. Al lado de los beneficios han de imponerse los deberes y castigos, señalando con estudio y rigor las circunstancias que debe reunir un buen operario en los conceptos de calidad y cantidad de obra, haciéndoseles comprender que el que no rinda el trabajo debido á la largueza de la nación, ó su conducta sea tachable por vicios ó inmundicia, será borrado de las compañías permanentes, perdiendo los beneficios de la ley moralizadora y protectora que proponemos.

De este modo, el trabajo no adolecería del vicio de todo el que á jornal se hace, mas corto en lo público que en lo particular, y el hombre que pueda proporcionarse un porvenir tranquilo si lo gana con inteligencia, laboriosidad y honradez, procurará practicar estas virtudes para merecer la recompensa que la patria le ofrece.

En nuestra opinión, solo así puede llegarse á disminuir el número de brazos hoy, y contarse con el producto de esta economía á fin de premiar mañana el trabajo de los arsenales, que es necesario é importante para el país, y por el cual se paga ahora una suma crecida que resulta improductiva, pues no la devengan los jornaleros, por la falta de estímulo y responsabilidad de que adolece el actual reglamento.

Han llegado ya á Pozuelo y Aravaca dos batallones del ejército de la izquierda que forman parte de los que deben venir para la entrada de S. M.

De dicho ejército se ha formado para esa solemnidad la brigada Ciria con el primer batallón del Rey, cazadores de Barbastro y de Ciudad Rodrigo y Reserva núm. 2, la división Rodríguez Espina con las brigadas Garrido y Suances, la de Garrido formada por los batallones de cazadores de A. fouso XII y de Puerto-Rico y la reserva núm. 7, y la de Suances con el regimiento de la Princesa y el primer batallón del tercer regimiento de infantería de Marina.

La división Ruiz Dana, con las brigadas Araoz é Ibarreta, formarán la primera con el regimiento de Mallorca y el provisional de Jaén, y la segunda, con el primer batallón de Albuera, la reserva núm. 11 y el provisional de Alcalá. La brigada de caballería, al mando del brigadier Contreras, la formarán el regimiento de lanceros del Rey, el de la Reina y el de húsares de Pavía. Del mismo ejército de la izquierda vienen cinco baterías del segundo regimiento de montaña, dos del primero montado y cuatro compañías del segundo regimiento de ingenieros.

Del ejército de la derecha están designadas las brigadas Bonanza y Cortijo, componiéndose la primera con los batallones de cazadores de Cuba, Manila, Cataluña y Arapiles, y la segunda con el regimiento de Granada y reservas números 1 y 27, no habiéndose designado aun la artillería é ingenieros que de dicho ejército deben venir para el referido acto, al que concurrirán 120 caballos de los diversos cuerpos de caballería que hay en él.

El campamento se establecerá en la

Montaña y dehesa de Amaniel y antes se acantonarán los cuerpos en los pueblos inmediatos.

El corresponsal en París de *El Times* juzga que la pronta conclusión de la guerra civil en España debe atribuirse en primer lugar al cuidado con que los jefes de los varios cuerpos de ejército han ejecutado el plan general de campaña, que fué acordado en el consejo de guerra presidido por el rey, y al que asistió también el Sr. Cánovas del Castillo; pero aparte de esa razón reconoce otra, y es la sabiduría con que el gobierno resistió á la excitación pública que pedía una prematura renovación de las hostilidades. El ministerio, dice, prefirió correr el riesgo de hacerse impopular, al de principiar otra campaña sin una completa preparación.

Según el mismo corresponsal, circula una curiosa historia que atribuye el resultado de la campaña á otra causa singular. Dicese que el último duque de Módena ordenó en su testamento que el legado que dejaba á la mujer de D. Carlos no le fuese entregado hasta que se declarase la paz, bien fuera por el triunfo ó por la derrota definitiva del Pretendiente, el cual entraría en posesión de dichos bienes, ó en el trono de España ó en el destierro. De ahí que D. Carlos, habiendo perdido toda esperanza de subir al trono, haya creído inútil prolongar su resistencia, y preferido poner término á la guerra, abandonar á España y tomar posesión de la fortuna dejada á su mujer en estas condiciones.

A juicio de *La Epoca* tiene esto todos los visos de una novela.

Los diarios legitimistas franceses *La Union* y *la Gazette de France*, publican dos manifiestos de D. Carlos, dirigidos el uno al pueblo español y el otro á su ejército.

Dicen así ambos documentos:

«Españoles: Deseo de contener hoy la efusión de sangre, he renunciado á continuar la lucha gloriosa, es cierto, pero por el momento estéril. Si me veo obligado á ceder á la fuerza de las circunstancias, ni mi corazón desmaya, ni se ha quebrantado mi fé, y conservo intactos mis derechos, que son los de la legitimidad en España.

Ante la gran superioridad del número y más aun ante los sufrimientos de mis fieles voluntarios, contra quienes todo se había conjurado, es para mí una necesidad volver el acero á la vaina. Siguiendo las tradiciones de mi familia, conoceré el camino del destierro, pero jamás podré prestarme á convenios deshonorables y desleales, contrarios á la dignidad del que, como yo, tiene la conciencia de lo que significa y de lo que representa.

Conocéis todos los sagrados principios que simboliza mi bandera sin mancha. En tanto que los sostenía con mano firme al frente de mis batallones, he visto caer al suelo la monarquía extranjera y la república, violentamente implantadas en la nación española, y aun cuando el éxito no haya coronado mis esfuerzos, no es esta una razón para que el poder de nuestros enemigos se arraigue, porque las obras de la revolución están destinadas á perecer por obra de la misma revolución.

Mi bandera queda plegada hasta que Dios fije la hora suprema de la redención para la España católica y monárquica, que no puede menos de estar marcada en los designios de la Providencia después de tantos sacrificios. Hoy, como siempre, tengo fé en la obra de salvación á que esa Providencia me designa; hoy, como siempre, estoy pronto á sacrificarme por mi patria, á la que amo con tanto amor, y á la que tanto debo.

Vuestro rey. — Carlos.
París 1.º de Marzo de 1876.

A mi ejército: Al pisar de nuevo el suelo extranjero y con el corazón todavía conmovido por vuestra desgarradora despedida, creo que mi primer deber es dirigir una palabra amiga á los que fueron mis compañeros de armas. Testigo de vuestro valor heroico en los días de triunfo y de vuestra abnegación más heroica si cabe en la hora de la adversidad, jamás podra borrarse de mi alma el querido recuerdo de los que me fueron fieles hasta el último momento.

Todas las hazañas que soñaba cuando en mi primera juventud y en la tierra de proscripción pensaba lo que podía hacer con vuestra ayuda, las habeis realizado. Monte-Jurra, Somorrostro, Aburzua, Urnieta, Lacar y tantos otros nombres ya ilustres con otros tantos pasos que habeis dado en el camino de a gloria, y gloriosamente seguidos por vuestros hermanos de las demás provincias. Desprovistos de todo, vuestra constancia suplió á todo, y jamas enfrente de vuestros adversarios habeis contado su número ni medido la desproporción de vuestros recursos para llegar á la victoria.

Si fé tan valerosa y resignación tan noble han venido á quedar infructuosas, no os desaniméis.

Fuertes como yo en frente de la desgracia, y confiados en el Dios de los ejércitos, mostraos dignos del renombre que habeis adquirido y esperad siempre en los destinos de una patria que entre sus mas humildes hijos cuenta hombres como vosotros.

Descendientes de aquellos antiguos españoles que á la sombra del altar y del trono ocupan tan alto lugar en la historia, será siempre para mí una gloria, que la desgracia no empañe jamás, haber estado á vuestro frente, así como hoy es mi mayor dolor el separarme de vosotros.

Vuestro rey y general. — Carlos.
París 1.º de Marzo de 1876.

A las anteriores proclamas solo oponemos el juicio que merecen á un diario formal de París, al *Journal des Debats*:

«El Pretendiente, dice este periódico, se confiesa vencido, aunque afirmando al mismo tiempo que su causa es imprecadera y que el porvenir le reserva un triunfo seguro. Reconoce ya muy tarde, en nuestro juicio, la inutilidad de sus esfuerzos. «He renunciado, dice, á continuar una lucha gloriosa, es cierto, pero por el momento estéril.» Cada cual es libre seguramente en entender la gloria á su manera; dudamos, no obstante, que la historia confirme ese juicio de don Carlos; ella negará, tal es nuestra convicción, la calificación de gloriosa á esa empresa homicida en cuyo favor no puede invocar su autor ni el derecho ni la voluntad nacional, porque como lo hemos ya demostrado mas de una vez, el Pretendiente no representa en España la causa de la legitimidad. Su tentativa de restauración no es mas que una insurrección flagrante contra el derecho público de su país y las tradiciones dinásticas y nacionales. La guerra civil que ha mantenido durante tantos años, los males de toda especie que ha desencadenado sobre su patria infortunada, no tienen siquiera por excusa, como la rebelión de la Vendée, la defensa de un principio, y en este concepto la conducta de D. Carlos merece una reprobación á la que su presente infortunio es lo que únicamente nos impide dar una expresión demasiado severa.»

La enmienda del Sr. Pidal y Mon, la primera que se ha discutido en el Congreso, como la que mas se aparta del proyecto de contestación al discurso de la Corona dice así:

«Pedimos al Congreso que el párrafo vigésimo primero del dictamen de la comisión de contestación al discurso de la corona, que principia «Nobles esfuerzos hicieron los gobiernos anteriores, etc.» se sustituya con el siguiente:
«El desconocimiento de los derechos

de V. M. y los falsos y funestos principios que han dirigido la política de los anteriores gobiernos, fueron causa de que cayesen sobre España males sin cuento. V. M., con la ayuda de su valiente ejército, acaba de poner término á la guerra civil, que era uno de ellos; pero, por desgracia, la política seguida por sus ministros responsables desde el advenimiento de V. M. al trono, no ha contribuido á ponerlo á los que en el orden social y político nos aquejan, pareciendo mas bien la situación presente triste y anómala prolongación del espíritu, principios y procedimientos de la revolución de Setiembre en su agonía, que restauración sana, vigorosa y patriótica de los principios de religión, de justicia y de moralidad política, de orden social y de libertad verdadera, de que se halla tan sedienta la nación española, que los miró siempre como cumplimiento lógico y necesario y aun como esencia misma de la restauración de su antigua católica y legítima monarquía.

Palacio del Congreso 7 de Marzo de 1876.—Alejandro Pidal y Mn.—Para autorizar su lectura, el duque de Almenara Alta.—El conde de Llobregat.—El marqués de Vallejo.—El conde de Villanueva de Perales.—El marqués de San Carlos.—Andrés de Cápua.

La enmienda del Sr. Romero Ortiz que se discutirá en seguida es esta:

«Los diputados que suscriben proponen y ruegan al Congreso que el párrafo noveno del proyecto de contestación al discurso de la Corona se redacte en los siguientes términos:

«El Congreso de los diputados examinará con detención y apreciará con el criterio de la libertad los proyectos que el gobierno le presente para el ejercicio del sistema representativo en toda su integridad, para el estricto cumplimiento de la ley fundamental.»

Palacio del Congreso 7 de Marzo de 1876.—Antonio Romero Ortiz.—Práxedes Mateo Sagasta.—Gaspar Núñez de Arce.—Victor Balaguer.—Augusto Ulloa.—Santiago de Angulo.—Carlos Navarro y Rodrigo.»

La proposición del Sr. Puig y Llagostera, tomada en consideración por el Congreso, está concebida en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Se procederá al nombramiento inmediato de una comisión de señores diputados para que estudie y presente un proyecto de ley para organizar la administración pública, haciéndola en todos sus ramos una carrera exenta por completo de las influencias y oscilaciones políticas.

Art. 2.º En el interin, se pondrá desde luego en vigor el reglamento de 4 de Marzo de 1866 sobre ingreso y ascenso en la carrera administrativa.—José Puig y Llagostera.—Emilio Castelar.»

Los turnos de la comisión de mensaje acordados son los siguientes: Los Sres. Moreno Nieto y Vida combatirán las dos enmiendas de los Sres. Pidal y Romero Ortiz. El Sr. Mena y Zorrilla contestará al señor marqués de Sardoal; el Sr. Cisneros, al Sr. Moyano, y el presidente Sr. Auriolas, en último turno, al Sr. Sagasta. Si hay cuarto turno y habla el Sr. Castelar, le contestará el Sr. Moreno Nieto.

La circunstancia de haber recibido al Pretendiente el prefecto de Pau vestido de uniforme, y de haberle dispensado ciertas demostraciones de respeto, ha sido objeto de una reclamación de nuestro ministro de Estado, según escribe de París persona que debe hallarse bien informada.

Parece, sin embargo, que el marqués de Nadaillac ha manifestado al gobierno francés que si bien es cierto que asistió de uniforme á recibir á D. Carlos, lo hizo con el propósito de darse á respetar y conocer, pero sin que diera al Pretendiente tratamiento de ninguna clase.

La noticia de *La Política* de que el gobierno pensaba modificar inmediatamente algunas de las disposiciones del decreto de imprenta, es algo prematura á juicio del *Cronista*:

«El término de la guerra, dice le co-

lega, deja naturalmente sin aplicación algunos artículos del decreto de imprenta; pero debiendo hacer las Cortes, probablemente antes de que termine la actual legislatura, una ley sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, creemos que el gobierno no modificará la legislación vigente, dejando que lo haga el Parlamento en uso de sus atribuciones.»

Creo probable uno de nuestros colegas de Madrid, que el pago de los cupones correspondientes á los semestres vencidos sea objeto de una disposición especial cuando se publiquen los nuevos presupuestos.

También parece que el señor ministro de Hacienda se propone dar á los rentistas mayores garantías que las que han tenido en los últimos años; cuyas disposiciones, y otra que se prepara á fin de regularizar el sistema financiero, harán comprender el estado del Tesoro público y los elementos con que cuenta el Sr. Salaverría para confeccionar los presupuestos del año económico entrante.

MARINA.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado del departamento de Ferrol para este, el contador de fragata D. Fernando Moguer.

Se ha expedido pasaporte para Barcelona, al alférez de navío D. Julian Garcia y Duran, con objeto de usar cuatro meses de Real licencia.

Correo de anoche.

MADRID 9.

El discurso del Sr. Pidal y Mn en la sesión del Congreso de ayer fué de oposición muy acentuada contra los ministros y contra la política de conciliación. Hizo alusiones intencionadas á generales y hombres políticos importantes, procurando hacer recaer sobre el Sr. Canovas del Castillo la responsabilidad de haber dividido á los defensores y mas leales de la restauración para explotar estas divisiones mismas en provecho propio.

A este discurso contestó el Sr. Presidente del Consejo de ministros, justificando plenamente su gestión en favor de la monarquía constitucional, y demostrando que su conducta estuvo siempre en perfecta armonía con sus opiniones de siempre, y con su convicción de que era y es necesario el concurso de todos los partidos conservadores, que no tienen inclinaciones carlistas para dar al trono de nuestro Rey una base sólida y estable.

En la sesión de hoy ha contestado el señor ministro de la Gobernación á las alusiones que le concernían en el discurso del Sr. Pidal.

Habla despues el señor ministro de Fomento que dice:—Hoy todos somos unos, los moderados, los unionistas, los que de otros partidos proceden, todos los que defendemos la política que el gobierno representa.

Recordó que muchos individuos del partido moderado, entre los que figuran representantes de España en el extranjero, creyeron antes de la restauración que era conveniente aproximarse á los partidos conservadores liberales, y así llevaron su pensamiento á la práctica en una serie de actos que tendían siempre á la restauración.

Y preguntó luego: ¿pero acaso la política es cosa literal, abstracta, técnica sólo? No; la política ha de acomodarse á la práctica; las amarguras y la experiencia marcan derrotero; y así nosotros apoyamos á nuestras mas ilustres inteligencias, y así con esta política de concordia que proclamamos, se han obtenido los gloriosos resultados que conoce el país.

Por eso, con esta política que llamo símbolo de salvación, están dignamente al lado del gobierno los amigos de su señoría. (*Muy bien*.)

La sesión continúa.

—S. M. ha salido ya de Durango y esta noche debe llegar á Bilbao.

—Parece que quedan en Navarra los regimientos de Africa y América en destacamentos; Toledo y Lealtad en Pamplona, con cazadores de Madrid, Estremadura y Navarra en Estella; Soria y Africa en el Baztan, y los cazadores de Tarifa, Reus y Llerena en los valles limítrofes con Guipúzcoa. Quedan también los regimientos de caballería Princesa, Farnesio y España, cinco baterías del tercer regimiento de montaña, una

batería del sexto montado, una compañía del segundo regimiento de ingenieros, otra del tercero y compañía y media del cuarto.

—Escriben de Tafalla el día 7.

«El teatro de la guerra convertido completamente en teatro de la paz. Todo el mundo tan contento como si estuviese convencido de que la paz es el principal fundamento del bienestar. Se va ya como á un paseo á la capital de Navarra, y desde Pamplona hay coches diarios para Estella, para Belascoain, para Bayona, para Elizondo y el encantador valle de Baztan.»

—Dice un periódico que el general Terreros va de jefe de estado mayor á Cataluña con el general Martínez Campos.

—Nuevas noticias de origen autorizado, confirman la opinión de que el partido legitimista francés y D. Carlos, conspiran para reproducir en nuestro suelo la guerra civil. El gobierno lo sabe y vive apercibido.

—Se ha dispuesto que todos los batallones de provinciales marchen á sus respectivos distritos.

—No se confirma la noticia de que se halle en Madrid el director del *Cuartel Real*. Estaba en Bayona y marchó á París el día 2 del actual.

Paris, 8.—En las sesiones preparatorias del Senado y de la Cámara de diputados no ocurrió incidente alguno.

El presidente de la Cámara de diputados visitó ayer al marqués de Molins.

Ultimas noticias.

Madrid 9 de Marzo.

En el Congreso el conde de Toreno contesta á Pidal. Deséchase la enmienda de este al mensaje.

Dirigense á Madrid los batallones que han de hacer su entrada en la Corte triunfalmente.

Espérase gran afluencia de forasteros.

FABRA.

Madrid 10 de Marzo á las 5:55 de la tarde.

En el Congreso el Sr. Romero Ortiz defiende su enmienda.

Se lee un telegrama anunciando que la escuadrilla española de Filipinas ha bombardeado á Joló obteniendo una victoria completa.

Formábase en Francia un ministerio republicano.

Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'70.—3 p.º. 17'40.—Buenos, 57'25.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 9 de Marzo á las 5:50 de la tarde.

En la sesión del Congreso contestan á alusiones los Sres. Romero Robledo, marqués de Pidal y el conde de Toreno.

Cambios: Interior, 17'62 1/2. Exterior, 18'35. Billetes hipotecarios, 00'00. Buenos, 57'50. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 177'50. Paris, 5'06. Londres, 48'70.

Madrid 9, 8:5 noche.

El Sr. Castelar en las próximas sesiones esplanará la cuestión política espicando sus actos.

Madrid 10 de Marzo á las 5 de la madrugada.

D. Alfonso y doña Blanca en unión de los carlistas mas importantes se reuniran en Londres para visitar á D. Carlos.

La *Gaceta* de hoy no publica ningún decreto de interés.

El boletín cerró anoche á 17:50 al contado 17:55 fin del corriente mes y 17:70 fin del próximo.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE MARZO.

3 p.º consolid., 17'65 á 17'40.

3 p.º exterior, 18'20 á 18'00.

Gacetillas.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 10 de Marzo.

Se dió cuenta de un expediente de la Comisión de Farmacia, manifestando se dirija una reverente exposición á S. M. para que vuelva á abrirse aquella con el carácter de oficial, cediendo al efecto al Estado todos los útiles y mobiliario que allí existen de la propiedad del Ayuntamiento, á condición de que dicha escuela esté abierta durante el período de 30 años

y auxiliándole el Estado con 24.000 rs. anuales. Se acordó de conformidad.

A propuesta del Sr. Sequeira se acordó pensionar con la cantidad de 2,666 rs. 66 céntimos á las huérfanas del oficial de tenencia D. José Molinary, en atención á los años de servicio del mismo, auxiliándolas además con dos pagas paratuto.

Se acordó auxiliar á D. Manuel Ruiz, con 600 rs. para que pueda pasar á Madrid á presentar dos cuadros trabajados uno en cabello y otro en oblas de goma, en la Exposición.

Como algunos colegas hablan con poca exactitud de lo que adeuda la provincia á los establecimientos de Beneficencia de Jerez, nos hemos proporcionado la siguiente nota que pone en claro la verdad:

Presupuesto ordinario de 75 á 76.

HOSPICIO.

Déficit de ocho meses. Ecdos. 11.021'668

Tiene recibido. 26.258'434

Se le resta. 4.761'237

HIJUELA DE EXPOSITOS.

Déficit de ocho meses. Ecdos. 18.833'024

Tiene recibido. 12.639'768

Se le resta. 1.213'256

Presupuesto ordinario y adicional refundido de 74 á 75.

HOSPICIO.

Déficit anual. Ecdos. 53.223'489

Tiene recibido. 53.197'853

Se le resta. 25'636

HIJUELA DE EXPOSITOS.

Déficit anual. Ecdos. 21.957'256

Tiene recibido. 17.906'669

Se le resta. 4.050'587

Resulta pues que al Hospicio se le adeudan por el corriente ejercicio. Ecdos. 4.763'237 y á la Casa de Expositos. 4.213'256

que hacen un total de. 8.976'493

Aun cuando aparece que durante el ejercicio anterior recibieron de menos:

El Hospicio. Ecdos. 25'636

Y la Casa de Expositos. 4.050'587

En total. 4.076'223

esta suma no puede considerarse deuda de la provincia desde el momento en que terminó definitivamente el ejercicio en 31 de Diciembre, toda vez que al formarse el presupuesto adicional, resultará mayor el déficit que en él tenga por no haber hecho efectivo aquel ingreso, y hasta que dicho presupuesto se apruebe no puede considerarse que la provincia lo debe.

Al decir *El Porvenir* de Jerez que se adeudan á dichos establecimientos 13.000 duros, tal vez haya comprendido en esta cantidad lo que el Estado les debe por intereses de las inscripciones de la propiedad de aquéllos, con los seis semestres que se hallan pendientes de pago.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Conisionado en Cádiz, calle de los Doblos, 23.

(176)-D. Federico Fedriani.

Colombo hermanos, sucesores de Brechtel, han trasladado su taller de sastrería á la calle San Miguel, número 6.

(133)

Empréstito forzoso de 175 millones de pesetas.

Se compran los recibos en la calle de Beajumeda, núm. 22,

Horas de despacho de once de la mañana á tres de la tarde. (36)-As

Casa de préstamos, única de primera clase en Cádiz, calle de la Torre, núm. 17, antes en la misma calle, núm. 6.

El día 1.º de Abril próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos que fueron empeñados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo pasado de 1875, desde el núm. 4.366 al 5.431, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni despues, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las muchas personas que la favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con capital respetable.

Cádiz 1.º de Marzo de 1876. (173)-150

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE MARZO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gafe de día; el se-

ñor coronel comandante de la caja de quintos don Gregorio Gomez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva, número 32; segundo, depósito de Ultramar; y tercero, Artillería.
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Díaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

Edicto.—Diferentes veces se ha dirigido la Alcaldía al vecindario, recordándole el cumplimiento de las ordenanzas municipales: esos recordatorios no han tenido otra idea que el deseo que le anima de prevenir antes de castigar, pues es, y tiene que ser muy sensible, imponer multas por descuidos y abandonos, que no son propios de habitantes tan cultos, como los de Cádiz.

Insistiendo pues, en el mismo pensamiento, recuerda nuevamente dichas prescripciones de las ordenanzas, que le evadas á cabo, solo honran al pueblo que las practica.

Igualmente el edicto de 11 de Febrero del pasado año, prohibiendo verter aguas fuera de las mingitorias colocadas en la ciudad, como el del 19 del mismo mes y año, sobre la mendicidad, que no puede ejercerse sino autorizada, y con licencia de la Alcaldía.

Como medida de seguridad para todos los vecinos, se previno en 13 de Mayo de citado año, que las accesorias vacías, y en las que no permanecían inquilinos, sean cerradas por fuera con candados; y el 14 de Junio, que los vendedores de periódicos se concreten en las ventas á anunciar solo el título de los, para evitar los abusos que puedan cometerse, desfigurando las noticias que contienen.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se estableció una matrícula de perros que no ha dado el resultado que debía esperarse, y antes de adoptar ninguna disposición, con el fin de que tenga cumplimiento lo ordenado, ha creído esta Alcaldía conveniente recordarlo, para evitar de que llegue aquel caso.

Los subalternos de mi autoridad harán se cumplan las anteriores prescripciones, dando parte de las faltas que adviertan, en la inteligencia de que serán responsables de las que notaren y no den cuenta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz 8 de Marzo de 1876.—José de la Viesca.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana, desde el día 26 de Marzo al 4 del corriente.

Distrito de Santa Cruz	193
Id. de San Antonio	60
Id. de San Lorenzo	123
Id. del Rosario	25
Id. de Estramuros	65

Tota 378

Cádiz 10 de Marzo de 1876.—Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 10 de Marzo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	á	Pesetas-Cs.
1 carneros	de	á	1'00
0 toros	de	á	
4 bueyes	de	1'41	á 1'62
18 vacas	de	1'35	á 1'62
1 novillos	de	á	1'62
11 uteros	de	1'39	á 1'65
3 erales	de	1'62	á 1'65
1 añejos	de	á	1'74
2 terneras	de	á	1'88
14 cerdos	de	á	2'00
35 reses vacunas con peso de kilos			4,781 1/2
4 cerdos	id.	id.	1,368 1/2
1 carneros	id.	id.	20

Suma total de kilos..... 6,170

Cadáveres sepultados hoy día 10.

Hombres	3
Mujeres	1
Niños	0
Niñas	0

Total..... 4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 9.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1,393'32
Id. id. de Tierra	186'33
Id. id. de Sevilla	595'18
Id. de la Aguada	0'
Total	2,274'83

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Eulogio y Santa Aurea.
MAÑANA.—San Gregorio e Magno.
JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 9.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el señor doctor D. Esteban M. Labra, dignidad Chantre de dicha Santa Iglesia.

—Por la tarde en la iglesia de las Descalzas, el señor beneficiado D. Miguél de Rojas.

—En San Felipe Neri, el presbítero señor D. Juan Machorro.

—En Capuchinos, el señor capellan de la Palma D. Francisco Gonzalez.

—Por la noche en la parroquia Castreña, el presbítero señor D. Pablo Medina, cura teniente de la misma.



El sábado 11 de Marzo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, sita en el Hospital de Mujeres, las horas fúnebres por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. Juan Alvarez y Castilla,

(Q. S. G. G.)

Doctor en Farmacia, miembro del Colegio de esta ciudad, Caballero Comendador de número de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, condecorado con la Cruz del 4.º Ejército y otras por acciones de guerra, etc. etc.

FALLECIDO EN LA VILLA DE BORNOS EL 28 DE FEBRERO DE 1876.

Sus albaceas, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, demas parientes y amigos

Suplican á las personas de su conocimiento y amistad que por un olvido involuntario no hayan recibido papeleta, se sirvan concurrir á tau religioso acto y encomendar á Dios el alma del finado, favores que agradecerán.

Se recibe y despide en las habitaciones del Sr. Administrador del referido Hospital.

(215)-2

—En la iglesia de San Francisco, el señor doctor D. Manuel Cerero.

—En San Juan de Dios, el señor canónigo D. Luis M. Morote.

Mañana Domingo á las diez y media, la archicofradía de Nuestro Padre Jesus de la Columna establecida en la parroquia de San Antonio, celebra funcion solemne á su Titular, predicando el señor doctoral D. Fernando Húe. Por la tarde, ultima del Triduo predicará el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	11	29'95	OSO.	Nublada.
12 dia.	11	29'95	O.	Id.
6 tarde.	11 1/2	29'95	O.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 17

Se pone á las 6 y 4

Sale la luna á las 7 y 38 noche.

Se pone á las 6 y 49 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 52 de la madrugada.

Primera baja á las 9 y de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 4 de la tarde.

Segunda baja á las 9 y 16 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 9 DE MARZO.

Cambios

Londres	á 3 ms.	49'30.
Paris	á 8 d. v.	5'08 id.
Madrid	id.	3/4 daño.
Barcelona	id.	1/3 beneficio.
Sevilla	id.	par á 1/8 daño.
Málaga	id.	3/8 daño.
Valencia	id.	par á 1/3 beneficio.
Alicante	id.	par á 1/4 daño.
Santander	id.	par.
Bilbao	id.	
Granada	id.	
Gibraltar	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 9 de Marzo.

Trigo: 8 fanegas á 53 rs.

Acete: Nuevo á 55 3/4 rs. 1.000 arroba. Entrada de ayer 1.600 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 10. Vapor holandés Penelope, capitan Schzaim, de Palermo en 5 dias con carga general á D. César Lovental.

Vapor español Gijon, capitan D. Anselmo Piñole, de Marsella y Málaga en 14 horas con un pasajero y carga general á los Sres. Gonzalez y C.º

Bergantin español Pelayo, capitan D. José Duran, de Puerto-Rico en 35 dias con café á D. F. Rudolph.

Vapor español Andalucia, capitan D. Enrique Leal, de Sevilla en 8 horas con 25 pasajeros y carga general á don L. y D. H. Halcon.

Místico portugués Primera Concesao, de la mar con pescado.

SALIDOS.

Día 9. Vapor español Segundo Barreras, capitan D. Manuel Romero, con carga general para Vigo.

Día 10. Vapor correo trasatlántico Santander, capitan D. Mariano de la Lasira, con la correspondencia, carga general y 351 pasajeros para Puerto-Rico y la Habana.

Vapor español Segovia, capitan don José Nuclera, con carga general para

Algeciras hasta Marsella.

Vapor español James Haynes, capitan D. José Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor inglés Britannia, capitan J. E. Hall, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Goleta noruega de tres palos Observant, capitan Moller, con bacalao de tránsito para Tarragona.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá el 20 del corriente el conocido bergantin goleta

ANCIOLA,

capitan Diez. Admite solamente pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(184)- Sres. Morales Borrero y C.º

PARA MATANZAS.

Saldrá en breve el bergantin goleta

CADIZ,

capitan Garcia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(217) Mora es Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Admite carga y pasajeros el bergantin goleta

TERESITA,

capitan Cervera. Consignatarios, Baluarte, 12.

(218) Morales Borreros y C.º

PARA SAN PETERSBURGO, tocando en Copenhague, si reúne suficiente carga.

La goleta dinamarquesa

MARIA,

u capitan Nielsen, surta en esta bahia y lista para recibir carga, saldrá á mediados de Marzo. Consignatario, San Ginés, 4.

(136)- D. Daniel Mac-Pherson.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitan don Francisco Bourlié. Solo admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores

(158)-8 Hijos de J. S. Mendaro.

PARA HAMBURGO.

El bergantin goleta alemán

VESTA.

fondeado en esta bahia, admite carga hasta el 22 de Marzo. Consignatario, Mina, 9.

(137)-12 César Lovental y C.º

PARA NEW YORK.

El pailebot americano

WALTER F. PARKER,

su capitan Danie s, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2,

D. A. J. Bensusan.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

11 15 de la mañana.	12 15 de la mañana.
1 30 de idem.	2 45 de la tarde.

DIA 12.

12 de la mañana. 1 de la mañana.
2 de idem. 3 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 2'50 en proa.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 17 de Marzo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADALETE, su capitan don Blas Martin, saldrá el Viernes 17 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español PAZ, su capitan don J. Navaliega, saldrá el Martes 14 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(207)- D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon y Santander

El acreditado vapor español AVILES, su capitan don J. A. Bandojo, saldrá el Domingo 12 del corriente á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

(185) D. Luciano y D. Horacio Alcon

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 12 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LA HABANA directamente.

El vapor-correo COMILLAS, capitan Bayona, saldrá de Cádiz el 20 de Marzo. Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3.

Sres. A. Lopez y G.º

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés BERENICE, saldrá hacia mediados del actual, siempre que reuna carga suficiente para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Consignatario, plaza de Mina, núm. 9,

(211)-3 César Lovental.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor OLYMPIA del 18 al 20 del corriente y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, Aduana, 16,

D. C. Harrison Younger.

Nora.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco.

(212)

PARA BARCELONA directamente.

El vapor PASAGES, capitan Cordero, saldrá de este puerto el Miércoles 15 del corriente, á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Isabel la Católica, 3,

A. Lopez y compañía.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Martes 14 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 9 al 10 del actual.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, y Rusia.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (196)- D. César Lovental y G.º

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA

COMPañIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPañIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquina, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

VENTA EN CADIZ.

Confiteria y neveria, calle de Linares, esquina á la del Fideo. D. Manuel Sainz, plaza del Palillero. Pasteleria Las Colonias, Carne, 24. D. Andres Alvarez, Columna 24. D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumeria de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vainas, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortaleza y vigor, calma y aprisa, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

MANUEL NARANJO,

Profesor Dentista.

Ofrece al público su gabinete, con todos los adelantos hechos hasta el día, calle de la NOVENA, n. 5, (junto al Teatro.)

Hace extracciones durante la anestesia (insensibilidad) producida por el óxido nitroso. Precio de la extracción de muela sin dolor, 100 rs. Gran perfeccion en dentaduras artificiales, desde una caja completa hasta un solo diente. Polvos dentíficos para limpiar, conservar y hermosear la dentadura. Caja 12 rs. Elixir antiescorbútico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 rs. (97)

1862. Macéutico. 2, rue de Castiglione, Paris : único propietario del

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, to: crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones

Depósitos en Cádiz, D. José Garcia Ramos, calle de la Amargura.

La Agencia franco-española. 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

POMADA TANICA

Devuelve á los cabellos blancos su color primitivo y á los temeros. Los médicos la recomie dan como la mejor. 26 r. París, PILLIOL et ANDOQUE. 47, r. Vivienne.—Preparan

ademas estos perfumistas la

POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA

del Dr. Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 r. En Madrid sirven los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y el Sr. D. Jorge Batiste, calle Alcalá, 5, duplicado. Por menor en Cádiz, A. Damiá.

PARA MALAGA.

Motril, Adra y Almería.

El nuevo vapor español ENCARNACION, fondeado en este puerto, su capitán D. Pedro Gallart, saldrá el Domingo 12 de Marzo á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y C. (199)

PARA LIVERPOOL,

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reúne la suficiente carga.

El vapor inglés LORD BYRON, su capitán Jeffares, estará aquí el 9 de Marzo, y saldrá á los pocos dias de su llegada

Admite carga. Consignatario, San Ginés, 4, (172)-c D. Daniel Mac-Pherson.

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRITON, capitán Edgren, saldrá de este puerto para líneas de Marzo:

Admite carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9, (54)-c D. César Lozental y C.

Vapores de Vinesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español ANDALUCIA, su capitán don Enrique Leal, saldrá el Domingo 12 de Marzo á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24. D. Luciano y D. Horacio Alcos.

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES,

con escala en Lisboa.

El vapor español CALERON, saldrá el Domingo 12 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor VALPARAISO, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 13 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblores, número 23.

D. Federico Fedrini.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (179)-

ANUNCIOS.

Nuevas publicaciones.

Las tiendas.—Diálogos humorísticos por don Carlos Frontaura; tercera edicion: precede á esta obra una carta-prólogo de don A. tonio Trueba.

Biblioteca Universal.—Coleccion de los mejores autores antiguos y modernos. Se acaba de publicar el tomo 20, que contiene El Tesoro de la poesia castellana (en el siglo XVIII) un tomo, 2 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n. 4, esquina á la plaza de San Antonio.

Mesas de Billar.

Se venden algunas en buen uso.

En e Casino Gaditano darán razon. (191)-11

Importante.

Se desea saber si existen descendientes ó herederos de los Sres. Mazenod y Legran hijo, y Moeraert van der Vinnel y C., comerciantes establecidos en Cádiz en el siglo pasado, para comunicales en asunto que le interesa.

En la redaccion de EL COMERCIO, calle de las Bulas núm. 11, darán razon hasta al 30 de Abril próximo. (200)-7s

Se alquila

en la inmediata villa de Puerto Real la casa calle de Monserrate núm. 5, de moderna construcción y con bonito jardín. Se facilitan las llaves y dan informes en dicho punto, calle de la Soledad núm. 3, y en Cádiz, Jardiniño 19 principal.

Se desea arrendarla con preferencia por anualidades. (195)-a

Enfermedad Secretas

CH. ALBERU

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAFARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

—BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y Instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Cádiz en las principales farmacias.

50 años de buen éxito.

PAPEL FAYARD & BLAYN

PARIS, R. Neuve St. Merri, 10. PARIS.—Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esguines, llagas, heridas, quemaduras y oídos. Se vende á 40 rs. el rollo y 6 medio rollo en todas las principa es farmacias de España y colonias.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 11.—La zarzuela en un acto, Nadie se muere hasta que Dios quiere.—El baile español en un acto, La Flamenca.—La zarzuela en un acto, Don Sis nando.—Gran Can can de la mascarada parisen.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre,=Bulas 11